



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
 Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000213 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **24 ABR 2013**

VISTO:

El Informe N° 414-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Abril del 2013, Memorando N° 476-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 12 de Abril del 2013; Informe N° 203-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, Informe N° 168-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, Informe N° 446-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, y Proveído de fecha 16 de Abril del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 414-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Abril del 2013, el Sub. Gerente de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: **“RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, por el importe de **S/. 28,117.28 (VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE CON 28/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de supervisión de obra, y así poder cumplir con el monitoreo interno del Gobierno regional de Tumbes, para la correcta ejecución de la obra.

Que, mediante Memorando N° 476-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 12 de Abril del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: **“RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, por el importe de **S/. 28,117.28 (VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE CON 28/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de supervisión de obra.

Que, mediante Informe N° 203-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de modificación presupuestal, para la Obra: **“RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, por el importe de **S/. 28,117.28 (VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE CON 28/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de supervisión de obra.

Que mediante Informe N° 168-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Supervisión y Control de la Obra: **“RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0115
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.110114
ACTIVIDAD	4.000069
FUNCION	03

344




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria


RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000213 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 ABR 2013



DIVISION FUNCIONAL 006
GRUPO FUNCIONAL 0010
META 00001
FINALIDAD 0100976
FTE FTO 5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, Y PART.
MONTO S/. 28,117.28
GENERICA 2.6




Que, mediante Informe Nº 446-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, el Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación, con su respectiva disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión y Control de Obra (Adquisición de Bienes y gastos contratación de servicios), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y específica de gasto), correspondiente a la Obra: **"RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, según el Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente.



En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: **"RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 16 de Abril del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 446-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: **"RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, por el monto ascendente a **S/. 28,117.28 (VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE CON 28/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de Inspección y Control de Obra (Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), el mismos que se detalla en los cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000213 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 ABR 2013

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere la Inspeccion y Control de la Obra: “RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, como es: (Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0115
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.110114
ACTIVIDAD	4.000069
FUNCION	03
DIVISION FUNCIONAL	006
GRUPO FUNCIONAL	0010
META	00001
FINALIDAD	0100976
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, Y PART.
MONTO	S/. 28,117.28
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**SUB GERENCIA DE OBRAS
PRESUPUESTO ANALITICO**

Correlativa :

Fuente :

00000213

24 ABR 2013

RENOVACION DE LAS INSTALACIONES EELCTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						-
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL	-
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						0,00
	ESSALUD 9 % (10+13)						
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES						0,00
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES						-
	PLANILLA SUBSIDIO						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						3.000,00
	MATERIAL DE ESCRITORIO					0,00	
	COMBUSTIBLE					3.000,00	
	LUBRICANTES					0,00	
	AGUA					0,00	
	COMPUTADORA					0,00	
	OTROS					0,00	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						25.117,28
	FOTOCOPIADO					497,28	
	VIATICOS					0,00	
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0,00	
	OTROS SERVICIOS					24.620,00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							28.117,28

